



Ilustre Municipalidad de Chiguayante.
Dirección de Administración de Salud.

DECRETO N°

373

CHIGUAYANTE,

12 FEB 2015

VISTOS:

Estos Antecedentes; Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestaciones de Servicios de 2003, el reglamento de la Ley N°19.886; La Ley N°19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud; El Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 5 de enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" en el Director de Salud de las licitaciones menores a 500 UTM; Solicitud de Pedido Interno N°33 de fecha 15 de Enero de 2015, que solicita la Compra de Equipos Médicos para el CESFAM Chiguayante, en el marco del Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar; Bases Administrativas Especiales; Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1 de fecha 02 de Febrero de 2015; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la contratación por medio del llamado a propuesta pública de la adquisición de equipamiento médico para el CESFAM Chiguayante, según detalle de SOPI N°33-2015.
2. Apruébase las Bases, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la licitación pública ID 2773-13-L115, denominada "Equipamiento Médico para el CESFAM Chiguayante".
3. Impútese el gasto que irroque tal adjudicación a la cuenta 22.04.005 correspondiente del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.
4. Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE www.mercadopublico.cl

Por orden del Sr. Alcalde


JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
EPR/JWB/GDR/MCC/pvh


EUGENIA PEÑA ROJAS
DIRECTORA DAS (S)

Distribución:



- Alcaldía.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- DAS (3)
- Archivo.

17 FEB 2015

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE